

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	SERVICIOS SOCIALES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en interés público con base en una competencia municipal (el art. 25.2.e de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local).
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión y seguimiento de los programas, servicios, actividades, trámites llevados a cabo desde los servicios sociales del Ayuntamiento, incluidas las historias sociales, informes y estadística.
COLECTIVO	Usuarios de los servicios sociales. Solicitantes, beneficiarios, vecinos y residentes.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, firma, imagen, nº de la Seguridad Social, tarjeta sanitaria. Datos relativos a condenas y delitos penales. Datos de infracciones administrativas. Datos de características personales. Datos de circunstancias sociales. Datos de detalle de empleo. Datos académicos y profesionales. Datos de salud. Datos de violencia de género. Datos económicos, financieros y de seguros.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de seguridad. Jueces y Tribunales. Entidades sanitarias. Otras administraciones con competencia en la materia. Entidades privadas, con consentimiento del titular.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de servicios sociales, Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



	<p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Control de acceso.Identificación y autenticación.Gestión de soportes.Gestión de incidencias y brechas de seguridad.Funciones y obligaciones de las personas usuariasCopias de seguridad.Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN